



*La UIT es una organización mundial en la que los gobiernos y la industria colaboran para coordinar el establecimiento y la explotación de redes y servicios mundiales de telecomunicaciones; su cometido es la normalización, la coordinación y el desarrollo de las telecomunicaciones internacionales, incluidas las radiocomunicaciones y la armonización de políticas nacionales.*

*La UIT adopta reglamentos y tratados internacionales que rigen la utilización del espectro de frecuencias radioeléctricas, para servicios terrenales y espaciales, así como la utilización de las órbitas de satélite, instrumentos éstos que sirven de marco para la legislación nacional de los diferentes países. Asimismo, prepara normas para promover la interconexión de sistemas de telecomunicaciones a escala mundial, independientemente del tipo de tecnología utilizada y promueve el desarrollo de las telecomunicaciones en los países en desarrollo.*

*La UIT organiza exposiciones y foros mundiales y regionales donde se reúnen los representantes más influyentes de los gobiernos y de la industria de las telecomunicaciones con objeto de intercambiar ideas, conocimientos y tecnología en beneficio de la comunidad mundial y, en particular, de los países en desarrollo.*

## AVISO DE VACANTE N.º P3-2010

<b>Fecha de publicación:</b> 29 de enero de 2010 <b>Plazo para la presentación de candidaturas:</b> 29 de marzo de 2010	<b>Se insta a la presentación de candidaturas femeninas</b>
<b>Funciones:</b> Oficial superior de relaciones con los medios	<b>Número del empleo:</b> PM4/P4/210
<b>Clase del nombramiento*:</b> Periodo fijo de dos años	<b>Fecha de entrada:</b> Lo antes posible
<b>Grado:</b> P.4	<b>Lugares de destino:</b> Sede de la UIT Ginebra, Suiza

### Secretaría General

La Secretaría General dirige todos los aspectos administrativos y financieros de las actividades de la Unión, incluida la aplicación de las normas administrativas sobre cuestiones operacionales, la difusión de información sobre telecomunicaciones a efectos operacionales y otros, la prestación de asistencia jurídica a las Oficinas de la Unión y los departamentos de la Secretaría General, el apoyo logístico a las actividades de la Unión incluidas las conferencias, la coordinación de las labores de la Unión con otras organizaciones internacionales, la difusión de información a los Estados Miembros y Miembros de los Sectores, la prensa, los usuarios colectivos e individuales de las telecomunicaciones y el público en general. La Secretaría General está encargada también de la organización de las exposiciones y los foros mundiales de telecomunicaciones.

### Unidad organizativa

Dentro de la Secretaría General, el Departamento de planificación estratégica y relaciones con los miembros (SPM) asesora al Secretario General respecto de los desafíos estratégicos y sus implicaciones para la Unión en un entorno de telecomunicaciones/TIC que evoluciona con rapidez; formula propuestas estratégicas de futuro destinadas al equipo de dirección de la UIT, con el fin de garantizar que la organización cumple los objetivos que le han sido asignados por los Miembros; planifica y coordina las actividades corporativas y estratégicas a fin de garantizar que son acordes con los objetivos de los Miembros; dentro de la Secretaría General, organiza y proporciona los servicios de secretaría para la Conferencia de Plenipotenciarios, el Consejo y otras reuniones con el objetivo de lograr el mayor grado de participación posible de los Estados Miembros y Miembros de Sector; desarrolla y mantiene relaciones estables con los Estados Miembros, los Miembros de Sector y otras entidades, así como con las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. El Departamento también se encarga de proporcionar asesoramiento especializado en materia de estrategias de comunicación y promoción, así como de elaborar y aplicar, en colaboración con los tres Sectores, el plan

\* El tipo y la duración del nombramiento de candidatos internos dependerá de su situación contractual.

de comunicación corporativa de la Unión con miras a promover el protagonismo de la UIT en el campo de las telecomunicaciones y las TIC.

### **Atribuciones / Responsabilidades**

Dentro del Departamento de Planificación Estratégica y Relaciones con los Miembros, bajo la supervisión del Jefe de la División de Asuntos Exteriores y Comunicación de la Unión, el titular planifica y lleva a cabo programas y actividades de relaciones con los medios. Para ello, el titular:

- Redacta proyectos de documentos políticos sobre relaciones con los medios donde se examinen las oportunidades, y se recomienden estrategias y opciones políticas, tácticas y medidas de aplicación.
- Identifica proyectos y actividades de gran interés o que sean concordantes con los principales mensajes de la UIT, y elabora propuestas para maximizar la visibilidad de la UIT. Una vez aprobados, pondrá en práctica los proyectos correspondientes ajustándose al calendario y presupuesto acordados.
- Analiza la eficacia de las relaciones con los medios de la Unión y asesora al Jefe de la División sobre posibles cambios estratégicos. Busca el apoyo de los representantes de los medios para dar una imagen exacta de la Unión y sus actividades y la sitúa como organización de TIC preeminente y como principal organismo de las Naciones Unidas en materia de TIC. Establece y mantiene relaciones periódicas con periodistas y editores de los grandes medios nacionales e internacionales de comunicación, les ofrece noticias y los convence de su valor informativo.
- Crea un nuevo sistema de supervisión de los medios, incluidos el análisis, el seguimiento del rendimiento y el informe periódico a los directivos y funcionarios de elección de la UIT. Responde directamente a los medios de comunicación, cuando proceda (relaciones públicas, correcciones).
- Identifica y elabora oportunidades informativas para los principales eventos de la UIT. Ejerce de coordinador con los medios para tales eventos. Colabora con las Oficinas en sus actividades de relaciones con los medios, cuando proceda. Garantiza la gestión efectiva del sistema de acreditación de los medios de información y facilita instalaciones de trabajo adecuadas a los periodistas en los eventos de la UIT.
- Prepara comunicados de prensa de la UIT. Se encarga de la redacción, aprobación, distribución y gestión de ruedas de prensa de la UIT; de la logística (lugar de celebración, equipos, difusión web, acceso, fotografía, etc.), de los anuncios e invitaciones. Solicita directamente el interés de los medios, elabora notas informativas para el Secretario General y los funcionarios de elección, ejerce de coordinador para los oradores y se ocupa del seguimiento.
- Se ocupa de la investigación, redacción creativa y rápida y/o de la edición de artículos, reseñas, discursos, editoriales/artículos de opinión y otros productos informativos sobre una amplia gama de temas.
- Al encargar artículos, elabora los necesarios resúmenes e identifica a los mejores redactores. Supervisa la preparación y examen del fondo y la forma de los textos encargados. Escoge los artículos que se publicarán a escala externa, según proceda.
- Facilita a los autores de productos de información orientaciones editoriales y garantiza que todo el material informativo de la UIT, diseñado para informar a los medios de comunicación y al público en general, se ajusta a las políticas de la Unión y es adecuado para el público objetivo.
- Identifica y gestiona las necesidades de formación de los recursos humanos de los medios de comunicación de la UIT. Organiza y coordina la formación necesaria. Elaboro documentos informativos de una página sobre temas especializados destinados a la relación entre los expertos mundiales y los medios de comunicación.
- Establece una coordinación con las Oficinas y otros equipos de la UIT a fin de garantizar el flujo efectivo de información, la identificación de oportunidades y la reactividad.
- Realiza cualesquiera otras tareas que le sean asignadas.

### **Calificaciones requeridas**

- Título universitario superior en periodismo, comunicación, relaciones públicas o internacionales, ciencias políticas o sociales, empresariales o humanidades O formación en una institución de enseñanza superior de renombre, con diploma u otro título equivalente a un título universitario superior en uno de los campos antes citados. En caso de que no se encuentre ningún candidato adecuado titular de un diploma avanzado, se podría aceptar en su lugar a un titular de un diploma universitario de primer nivel en uno de los ámbitos mencionados que posea la experiencia pertinente.
- Más de siete años de experiencia práctica en los campos pertinentes, incluidos al menos tres años en el plano internacional, en puestos relacionados con la comunicación empresarial, la información pública o las relaciones con los medios de comunicación, preferiblemente en el ámbito de las telecomunicaciones o las ICT.
- Excelente conocimiento de uno de los seis idiomas oficiales de la Unión (árabe, chino, español, francés, inglés o ruso), y muy buen conocimiento de un segundo idioma. Es fundamental el conocimiento del inglés. Se considerará una ventaja el conocimiento de un tercer idioma oficial. (En virtud de lo dispuesto en la Resolución 626 del Consejo, cabe autorizar la atenuación de las exigencias lingüísticas para candidatos de países en desarrollo.)

## Competencias

- Excelentes aptitudes de comunicación (oral y escrita) con sólidas capacidades de escritura y edición. Capacidad de escritura analítica, concisa y rápida con un alto volumen de resultados de gran calidad.
- Excelentes aptitudes organizativas y capacidad de gestión de diversas tareas con distintas prioridades simultáneamente, y capacidad de trabajar rápido y precisamente sin que ello afecte a la calidad, sujeto a plazos cortos.
- Capacidad de aprendizaje acelerado y de trabajo en equipo, sometido a presiones y plazos cortos. Esto conlleva la realización de horas extraordinarias para cumplir los plazos de producción.
- Excelente conocimiento de los medios de información, incluidos periodistas y editores y su especialización, así como de los métodos de trabajo, los imperativos y las restricciones de los medios. Ha de demostrar su capacidad para vender artículos gracias a contactos personales en los medios de comunicación.
- Capacidad para determinar el interés mediático de la información.
- Amplios conocimientos de la industria de las telecomunicaciones/TIC en el plano internacional.
- Muy buenos conocimientos informáticos (procesador de textos y publicaciones)
- Demostrado espíritu de iniciativa y capacidad para trabajar y producir bajo presión.
- Capacidad de mantener relaciones buenas y constructivas con una amplia gama de funcionarios.
- Inclinación al servicio, la iniciativa y la innovación en la resolución de problemas y la mejora laboral.

### Condiciones de empleo

La UIT ofrece unas condiciones de empleo atractivas en las que se incluyen:

- un sueldo de base neto anual (sujeto a deducciones obligatorias de la Contribución a la Caja de Pensión y al Seguro de Salud) al igual que un ajuste de destino variable por un total de 126 864 USD a 165 504 USD (con persona a cargo) o de 118 138 USD a 153 088 USD (sin persona a cargo), 30 días de vacaciones anuales, y
- si procede: asignación para personas a cargo, asignación escolar, asignación para vivienda, gastos de viaje y mudanza, vacaciones en el país de origen.

Si desea más información concerniente a las condiciones de empleo, pulse el enlace siguiente [web](#).

### Si desea postular

Los candidatos externos deben enviar la solicitud acompañada del formulario de Historial Personal de la UIT ([PHF](#)), disponible en la dirección web de la UIT, debidamente cumplimentado a la División de Administración de Recursos Humanos. **No se tomarán en cuenta las candidaturas presentadas sin el Historial Personal de la UIT.**

### Información adicional

- En virtud de la Resolución 48 (Rev. Antalya , 2006) de la Conferencia de Plenipotenciarios:
  - Al efectuar la selección entre los candidatos que reúnan los requisitos para un empleo, se dará preferencia a los procedentes de regiones del mundo insuficientemente representadas en el personal de la Unión.
  - Cuando ningún candidato reúna todas las aptitudes requeridas, la contratación podrá efectuarse en el grado inmediatamente inferior.
- En virtud de la Resolución 1187 del Consejo 2001, se alienta a los Estados Miembros y Miembros de Sector a proponer para los puestos del personal de la UIT, especialmente en los niveles profesional y superior, a candidatos adecuadamente cualificados de sexo femenino.
- Las candidaturas provenientes del exterior podrán presentarse por conducto de una administración. Las candidaturas se podrán también someter directamente a la Unión en la inteligencia de que, en este caso, el Secretario General consultará normalmente a las administraciones de los países de que sean nacionales los candidatos antes de proceder a la selección final.
- Los cónyuges y los hijos solteros de la familia de los funcionarios internacionales tienen acceso al mercado laboral suizo, a reserva de las condiciones establecidas por las autoridades suizas competentes.
- **La edad reglamentaria para la jubilación del personal que ingrese o se reincorpore al servicio después del 1 de enero de 1990 es de 62 años. Normalmente sólo se tomarán en consideración las candidaturas de personas que puedan desempeñar el cargo por la duración del contrato.**

**SÓLO SE CRUZARÁ CORRESPONDENCIA CON LOS CANDIDATOS QUE HAYAN SUPERADO LA SELECCIÓN PREVIA**



**La UIT es un entorno sin humo**